

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  | F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019 | Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. |
| | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN | |

Fecha del estudio: miércoles, 20 de noviembre de 2019 ✓

Objeto de la contratación: CONSTRUCCION COLECTOR SECTOR BARRIO LA QUIEBRA CARRERA 3 NO 3-1 FASE I EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS. ✓

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: No Aplica.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Se presenta la necesidad de construir un colector que recoja las aguas residuales de las viviendas ubicadas en el sector Barrio La Quebra en la carrera 3 N° 3-1 en el municipio de Belalcazar, Caldas, debido a que las casas del sector actualmente no están haciendo una disposición adecuada de sus aguas residuales, es decir, no caen a ninguna red de alcantarillado. ✓

Conveniencia Es conveniente realizar la obra debido a que se debe garantizar que las casas existentes que no tienen conexión a una red adecuada de alcantarillado, cuenten con esta. Además se aumenta la cobertura de servicio en el municipio por parte de la empresa. ✓

Oportunidad Es oportuno realizar la obra porque es una necesidad urgente de la población asentada en el sector Barrio la Quebra y porque Emposcaldas S.A. E.S.P. cuenta con los recursos necesarios para su ejecución. ✓

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL |
|--------------------|--|----------------|----------|-------------|------------|
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 1.1 | Localización y replanteo (Incluye plano record) | ml | 110.00 | 5'214 | 573 540 |
| 1.2 | Cerramiento con bombones y cinta de señalización. | ml | 20.00 | 13 608 | 272 160 |
| 1.3 | Señal preventiva y reglamentaria | un | 2.00 | 155 349 | 310 698 |
| 1.4 | Instalación de valla institucional 2x4 | un | 1.00 | 690 000 | 690 000 |
| 1.5 | Corte mecanizado de pavimentos y andenes | ml | 25.20 | 9 300 | 234 360 |
| 2 | EXCAVACION | | | | |
| 2.1 | En material común de 0 a 2m | m ³ | 177.29 | 26 317 | 4 665 741 |
| 2.2 | Entibado horizontal Tipo I | m ³ | 40.00 | 27 500 | 1 100 000 |
| 2.3 | Dispersión de material sobrante en el sitio | m ³ | 15.00 | 32 749 | 491 235 |
| 3 | ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO | | | | |
| 3.1 | Suministro e instalación de tubería PVC de 12" | ml | 110.00 | 147 700 | 16 247 000 |
| 3.2 | Suministro transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias de alcantarillado. | ml | 50.00 | 46 800 | 2 340 000 |
| 3.3 | Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla | ml | 8.00 | 465 500 | 3 724 000 |
| 3.4 | Suministro transporte e instalación de empalme domiciliarias de 12" *6"; incluye adhesivo y amarra. | un | 5.00 | 256 500 | 1 282 500 |
| 3.5 | Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm | un | 4.00 | 680 000 | 2 720 000 |
| 3.6 | Basés y Cañuelas | un | 4.00 | 420 000 | 1 680 000 |
| 3.7 | Cajas de Inspección 0,5x0,50 para domiciliaria Hospital (incluye tapa cañuela y acero | un | 5.00 | 325 000 | 1 625 000 |
| 3.8 | Empalme a cámara | un | 1.00 | 135 000 | 135 000 |
| 4 | LLENOS | | | | |
| 4.1 | Arena para base y traque | m ³ | 14.30 | 120 657 | 1 725 395 |
| 4.2 | Lleno compactado con material de la obra | m ³ | 177.29 | 22 131 | 3 923 605 |
| 5 | CONCRETOS | | | | |
| 5.1 | Concreto de 3000 psi para columnas de apoyo tubería, para estructura de apoyo y de entrega | m ³ | 2.80 | 795 000 | 2 226 000 |
| 5.2 | Concreto ciclopeo para estructura disipadora de entrega | m ³ | 2.00 | 568 000 | 1 136 000 |
| 6 | SOBREACARREO | | | | |
| 6.1 | Sobreacarreo al hombro fuerte pendiente | M3/HM | 25.00 | 68 500 | 1 712 500 |
| 7 | ACERO | | | | |
| 7.1 | Acero de refuerzo | kilo | 250.00 | 5 922 | 1 480 500 |
| 8 | TRABAJO SOCIAL | | | | |
| 8.1 | Trabajadora social | GI | 1.00 | 1 652 000 | 1 652 000 |
| Costo Total | | | | | 51 947 234 |
| Costo unitario | | | | | 38 493 690 |
| Administración | | | | 28% | 10 778 233 |
| Imprevistos | | | | 1% | 384 937 |
| Utilidad | | | | 5% | 1 924 684 |
| IVA sobre utilidad | | | | 19% | 365 690 |
| Costo Total | | | | | 51 947 234 |

4

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de obra por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

Los proponentes deben estar inscritos y vigentes en el registro único de proponentes de la cámara y comercio, en el código de las Naciones Unidas "Ingeniería Civil" número 81101500.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona Natural y jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|----------------------------|----------|-------|----------|------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total precio de mercado | | | | - |

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual | Vigencia futura | Total |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2019 | 2020 | Total vigencias |
| 51 947 234.00 | - | 51 947 234.00 |

| Cod. Rubro | Nombre Rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|--------------|--|-------------------------|
| 230101019801 | Acueductos, Redes, Plantas y Bocatomas | 51 947 234.00 |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total GDP | | 51 947 234.00 |

| |
|---------------------------------------|
| Centro de costos 1403 - BELALCAZAR |
|---------------------------------------|

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | Aplica |
|---|----------------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | ✓ Sí aplica |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P., | ✓ Sí aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | ✓ Sí aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | ✓ Sí aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | ✓ Sí aplica |
| Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información. | ✓ Sí aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | ✓ Sí aplica |
| Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético) | ✓ Sí aplica |
| El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor. | ✓ Sí aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | ✓ Sí aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | ✓ Sí aplica |
| Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos. | ✓ Sí aplica |
| Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional). | ✓ Sí aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | ✓ Sí aplica |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | ✓ Sí aplica |

| <p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|------------------|
| <p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="227 294 1136 472"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. | Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | <p>No aplica</p> |
| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| <p>Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:</p> | <p>Aplica</p> |
|---|------------------|
| <p>Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación.</p> | <p>Sí aplica</p> |
| <p>Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.</p> | <p>Sí aplica</p> |
| <p>Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.</p> | <p>Sí aplica</p> |
| <p>Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.</p> | <p>Sí aplica</p> |

| | |
|---|-----------|
| Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisoría asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final. | Sí aplica |
| Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa. | Sí aplica |
| Supervisar el trabajo del personal. | Sí aplica |
| Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones. | Sí aplica |
| El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato. | Sí aplica |
| El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo. | Sí aplica |
| El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las auto liquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago. | Sí aplica |
| Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores. | Sí aplica |
| El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados. | Sí aplica |
| En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados. | Sí aplica |
| Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor. | Sí aplica |
| Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente. | Sí aplica |
| El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. | Sí aplica |
| Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos. | Sí aplica |
| Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRÁNSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y espacios Públicos etc. | Sí aplica |
| El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. | Sí aplica |
| | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | Aplica |
|---|-----------|
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Sí aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Sí aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Seccional de Empocaldas en el municipio de Belalcazar (Departamento de Caldas, Colombia).

Plazo de ejecución Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | Aplica |
|----------------------------------|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Sí aplica |
| Contribución Especial (5%) | Sí aplica |

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

9

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

| |
|--|
| |
|--|

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor | Cargo del supervisor |
|-----------------------------|----------------------|
| Luis Fernando Arias Vasquez | Ingeniero de Zona |

GARANTÍAS

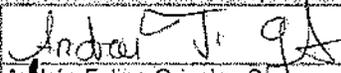
| Tipo de garantías | Aplica |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Anticipo | No aplica |
| Cumplimiento | Sí aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Sí aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | Sí aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Sí aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |

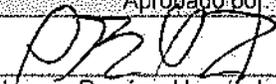
TIPO DE CONTRATO

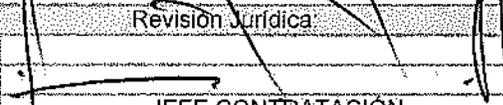
| Tipo de contrato | Aplica |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | Sí aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

10.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | |
|-----------------|---|
| Firma |  |
| Nombre | Andrés Felipe Grisales S. |
| Cargo | Coordinador Acueducto y Saneamiento |

| Aprobado por: | |
|---------------|---|
| Firma |  |
| Nombre | Robinson Ramírez Hernández |
| Cargo | Jefe Departamento Planeación y Proyectos |

| Revisión Jurídica | |
|-------------------|---|
| Firma |  |
| Nombre | |
| Cargo | JEFE CONTRATACIÓN |